

PUNTOS CLAVE

SOCIEDADES LIMITADAS

LA SOCIEDAD EN COMANDITA O SOCIEDAD LIMITADA (LP) DE NEVIS ES UNA ESTRUCTURA MODERNA QUE COMBINA FLEXIBILIDAD, SÓLIDA PROTECCIÓN DE ACTIVOS Y TRANSPARENCIA FISCAL. DISEÑADA PARA FONDOS DE INVERSIÓN ALTERNATIVOS, PATRIMONIOS FAMILIARES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TRANSFRONTERIZOS, LA LP DE NEVIS OFRECE UN MARCO DE GESTIÓN SEGURO Y PROTECCIÓN A LOS INVERSORES.

CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DE UNA LP DE NEVIS

- > Entidad independiente con personalidad jurídica propia, distinta de la de los socios
- > No se aplican impuestos de Nevis a los ingresos obtenidos fuera de Nevis; la LP se trata como una entidad transparente
- > Se puede constituir en tan solo dos días
- > Restricciones a las sentencias extranjeras, lo que garantiza que los tribunales de Nevis mantengan el control
- > Las disputas se someten al Tribunal Supremo del Caribe Oriental y, en última instancia, al Consejo Privado en Londres
- > Se requiere un mínimo de dos socios: al menos un socio general (GP) y un socio limitado (LP)
- > El socio general gestiona, tiene obligaciones fiduciarias de lealtad y diligencia, y tiene responsabilidad ilimitada
- > Los LP son inversores pasivos excluidos de la gestión, con responsabilidad limitada a sus aportaciones
- > Fuerte protección de los activos: los acreedores se limitan a las órdenes de cobro; sólidas normas contra las transferencias fraudulentas
- > Aportaciones flexibles (efectivo, propiedades, servicios, obligaciones)
- > Las distribuciones se basan en el Acuerdo de Sociedad o en las aportaciones
- > Duración ilimitada, salvo que se indique lo contrario; se permiten fusiones, conversiones, escisiones y redomiciliaciones
- > Mantenimiento de registros confidenciales
- > Marco de disolución claro con un período de liquidación de tres años
- > Protecciones reglamentarias: inmunidad del registrador por acciones de buena fe; sanciones aplicables por incumplimiento

PRESENTACIONES Y REQUISITOS

- > El nombre debe terminar con "Limited Partnership" o "LP"
- > Los Estatutos de Constitución se presentan ante el Registro; se requiere un agente y oficina registrados en Nevis
- > Se requiere un acuerdo por escrito para su aplicabilidad
- > Los libros y registros deben conservarse durante un mínimo de cinco años; se requieren registros para todos los socios
- > Renovación anual con las tasas prescritas

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)